

Datos del Producto

Número de Registro: 25146 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 26/08/2015 Renovación: Caducidad: 15/06/2025

Nombre Comercial: MONCUT SC

Titular

NICHINO EUROPE CO., LTD
5 Pioneer Court, Vision Park
CB24 9PT Histon
(Cambridge)
REINO UNIDO



Fabricante

NICHINO EUROPE CO., LTD
5 Pioneer Court, Vision Park
CB24 9PT Histon
(Cambridge)
REINO UNIDO



Composición

Flutolanil 46% [SC] P/V



Envases

Vial de plástico (COEX) de 30 ml (boca 16 mm).
Frasco de plástico (COEX) de 500 ml (boca 43 mm).
Botella de plástico (COEX) de 1 l (boca 53 mm).





Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Goteo						
Haba verde	Rhizoctonia spp.	0,75 - 1,5 l/ha	2	15 días	1000 - 5000 l/ha	Aplicar en incorporación a través del riego por goteo. Aplicar durante BBCH 13-15 (3ª hoja verdadera desplegada a 5 hojas desplegadas).
Judía verde	Rhizoctonia spp.	0,75 - 1,5 l/ha	2	15 días	1000 - 5000 l/ha	Aplicar en incorporación a través del riego por goteo. Aplicar durante BBCH 13-15 (3ª hoja verdadera desplegada a 5 hojas desplegadas).
Pimiento	Rhizoctonia spp.	0,75 - 1,5 l/ha	1	--	1000 - 5000 l/ha	Aplicar en incorporación a través del riego por goteo. Aplicar durante BBCH 13-15 (3ª hoja verdadera desplegada a 5 hojas desplegadas).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Clavel	Rhizoctonia spp.	1,25 ml/Hl	1	--	50 - 60 l/ha	Pulverización manual en la zona de trasplante dirigida al cuello de la planta. Aplicar durante BBCH 00-13.
Esquejes	Rhizoctonia spp.	125 - 150 ml/Hl	1	--		Exclusivamente para esquejes de alcachofa. Pulverización manual dirigida a los esquejes antes del trasplante. Aplicar durante BBCH 00-05.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Patata	Viruela, sarna de la patata, Rhizoctonia solani	1,25 - 1,875 l/ha	1	--	100 l/ha	Pulverización del tubérculo y del surco en el momento de la siembra. Aplicar durante BBCH 00-03.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Esquejes	Rhizoctonia spp.	125 - 150 ml/Hl	1	--		Exclusivamente para esquejes de alcachofa. Pulverización manual dirigida a los esquejes antes del trasplante. Aplicar durante BBCH 00-05.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Haba verde, Judía verde	3
Pimiento	47
Clavel, Esquejes, Patata	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre e invernadero por pulverización con tractor y manual, y en riego por goteo. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcal/carga y aplicación: guantes de protección química, además de ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado para la aplicación en patata y alcachofa.

Durante la mezcla/carga se recomienda el uso de pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará ropa de protección C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado durante la reentrada.



Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en la aplicación.
- Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En el coformulante atapulgita el porcentaje de fibras mayores de 5µm debe ser inferior al 0,5%.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

